

CAPITULO VI.

DEL REYNO DEL ANTECHRISTO.

1. **P**OR las Sagradas Letras, y principalmente por el Profeta Daniël, (*Dan. 7. & 11.*) es facil de colegir, que el Antechristo ha de ser Rey, y Rey muy poderoso. Esto lo afirman los Padres, como San Juan Damasceno, que hablando de él en el lugar citado, dice: *Caput attollet, atque imperio potietur*: „ Levantará cabeza, „ y poseerá imperio. San Cyrilo en la Catechesi citada afirma, que engañando à los Pueblos con hechizos, y con subsidio de las artes Mágicas, usurpará el Imperio Romano. Dice tambien San Geronimo sobre el *cap. 11.* de Daniël, que el Antechristo à los principios será tenido en poco, mas que despues, con fraudes y engaños, logrará principio.

2. Dicese tambien, que su Reyno comenzará en la Ciudad de Babylonia, de la qual saldrá á pelear contra los

Reyes vecinos. Antes bien, del *cap. 7. y 11.* de Daniël, y del *cap. 17.* del Apocalypsi, y de las Exposiciones de los Padres sobre estos lugares se colige, que matará tres Reyes de aquellos diez, en que estará dividido el Imperio Romano; es à saber, al Rey de Egipto, al Rey de Africa, y al Rey de Ethiopia; y que los otros siete los agregará á su Imperio: todo lo qual se insinúa alegoricamente por los diez cuernos de la bestia.

3. Demás de esto será Rey poderosísimo y opulentísimo: porque tendrá abundancia de todos los bienes de este mundo, y de las riquezas temporales. Y así dice Daniël: *Dominabitur thesaurorum auri & argenti, & in omnibus pretiosis Egypti*: „ Será señor de „ los thesoros de oro y plata, y de todas las preciosidades de Egipto. Tambien di-

dicé San Anselmo en su Elucidario, que por arte diabolica poseerá todo quanto se halla de oro y plata, así en la tierra, como en la mar, y que cavará todas las minas de oro, y de plata, y así atraherá á su partido grandísima multitud de gente con dadivas quantiosas. En una palabra, él será Monarca de todo el mundo, como consta del *cap. 13.* del Apocalypsi: *Data est illi potestas in omnem tribum, & populum, & linguam, & gentem*: „ Diósele potestad sobre „ todo Tribu, sobre „ todo Pueblo, sobre toda „ Lengua, y sobre toda „ Gente.

4. Pero la comun sententia es, que colocará la Silla principal de su Imperio y Monarquia en Jerusalén, donde se sentará en el Templo, restaurado por él, y se hará adorar como Dios, según lo demuestra San Pablo, diciendo: (*2. Thessal. 2.*) *Ita ut in Templo Dei sedeat, ostendens se tamquam sit Deus*: „ De suerte que se sentará en „ el Templo de Dios, mos-

„ trándose como si fuese Dios. Lo qual exponen así á la letra San Ireneo, San Cyrilo, San Juan Damasceno, y San Hipolito, arriba citados. Lo mismo predixo el Profeta Daniël: (*Dan. 9.*) *Et erit in templo abominatio desolationis*: „ Y estará en el Templo la abominacion de la „ desolacion: en donde la abominacion se llama al Antechristo, por causa de sus abominables maldades y pecados. Y así interpretan este lugar S. Ireneo, *lib. 5. Contra hæreses, cap. 25.* Origenes, *tract. 29.* sobre San Mathéo, y San Ambrosio, *lib. 10.* sobre San Lucas, por la desolacion entienden aquella que hará el Antechristo en el Templo de Jerusalén: aunque otros juzgan, que por la desolacion se entiende la que se hizo en los tiempos de Tito y Vespasiano. Pero otros, como San Anselmo, sobre aquel lugar de San Pablo, por el Templo entienden las Almas de los hombres, que son Templos de Dios, en las quales se sentará y reynará el Antechristo. Mas esta exposi-

cion es más espiritual que literal.

5 Aora nos resta inquirir, quanto tiempo reynará el Antechristo. Reynará pues, como se puede colegir del Profeta Daniël, y del Apocalypsi, tres años y medio. La profecia de Daniël es esta; *Et tradentur in manu ejus usque ad tempus, & tempora, & dimidium temporis*: „ Y serán entregados en „ su mano hasta el tiempo, „ y tiempos, y la mitad del „ tiempo. Y en el *capit. 12. A tempore cum ablatum fuerit iuge Sacrificium, & posita fuerit abominatio in desolatione, dies mille ducenti nonaginta*: „ Desde el „ tiempo quando se haya quitado el continuo Sacrificio, „ y fuere puesta la abominación en la desolacion, (lo „ que ha de suceder en la persecucion del Antechristo) „ passarán mil ducientos y „ noventa dias: que hacen tres años y medio, y pocos dias, los quales no hacen ninguna diferencia notable. En el Apocalypsi está escrito: (*Apocal. 11.*) *Civitatem san-*

Etiam calcabunt mensibus quadraginta duobus: „ Pi- „ farán la Ciudad Santa, (que „ es Jerusalèn) por espacio de „ quarenta y dos meses; esto es, por tres años y medio. Lo mismo se halla en el *cap. 13.* Durará pues el Reyno del Antechristo otro tanto tiempo como durò la predicacion de Christo; esto es, tres años y medio.

6 Mas dirá alguno: Si esto es así; cómo en esse brevísimo tiempo podrá conquistar el Antechristo tantos Reynos, y sujetar casi todo el mundo á tu Imperio? Cómo es posible sujete las Indias, que apenas en tres años podrá llegar á ellas? Respondo: Quando se dice, que el Antechristo ha de reynar tres años y medio, no se dice, que por esse tiempo tendrá guerras para conquistar todas las partes del mundo; sino que se ha de entender así: que luego que haya ganado por fuerza de armas, con falacias, y fraudes diabolicas, todos los Reynos del mundo, y una vez que se haya constituido Monarca de todo el

mun-

mundo, reynará tres años y te á perseguir la Iglesia de medio, entregado totalmen- Christo.

CAPITULO VII.

DE LA PERSECUCION DEL ANTECHRISTO
contra la Iglesia.

QUE el Antechristo ha de perseguir la Iglesia; esto es, los Fieles de Christo, y que esta será la mayor tribulacion, y la mas cruel persecucion de quantas hubo jamás, ya lo profetizó Christo nuestro Señor muchos siglos antes, quando dixo por San Matheo: (*Matth. 24.*) *Et erit tunc tribulatio magna, qualis non fuit ab initio mundi usque modo, neque fiet.* „ Y „ habrá entonces una tribu- „ lacion grande, qual no la „ hubo desde el principio del „ mundo, ni sucederá como „ ella. Y en Daniël se lee: (*Dan. 7.*) *Et ecce cornu illud faciebat bellum adversus Sanctos, & praevalerat eis*: „ Y he aqui, que aquel „ cuerno (esto es el Antechristo) hacia guerra contra los „ Santos, y prevalecia con-

tra ellos. Y poco despues: *Et Sanctos Altissimi conteret*: „ Y destruirá los Santos del Altísimo. Lo mismo se halla en el Apocalypsi, *cap. 20. Solvetur Satanas de carcere suo, &c.* „ Soltaráse Satanás de su car- „ cel, &c.

2 Lo segundo, aquella persecucion que habrá contra los Christianos, consistirá no solo en las cosas temporales, sino tambien en las espirituales. Porque los hombres no solo perderán sus bienes, destruyendo, y invadiendo sus posesiones los Soldados del Antechristo, mas tambien les prohibirán el Culto Divino, los apartará de la Fè Christiana; y será tanta la crueldad y falacia del Antechristo, (*Matth. 24.*) *ut in errorem indicantur, si fieri potest, etiam electi*, „ que si pudie-

Gg 2

„ ra

„ra fer, aun los mismos elec-
„tos cayeran en error.

3 Lo tercero, esta persecucion será impiísimá. Porque primeramente los Christianos serán forzados á negar á Christo; serán compelidos á dexar todos los Sacramentos, y todos los Ritos, y Ceremonias de la Religion, segun aquellas palabras de Daniél: (*Dan. 12.*) *Auferetur iuge Sacrificium*: „ Quitará-
„se el continuo Sacrificio; esto es, en tiempo del Antechristo. Finalmente, los obligarán á negar el Dios verdadero, y los forzarán á dár honor y culto divino al Antechristo, hombre malvado y sumamente iniquo. Y porque este no podrá estár á un tiempo en todo lugar, sus ministros harán adorar y venerar su imagen, que se erigirá en todos los Templos y Iglesias de los Christianos; y el que reusare adorarla y reverenciarla, le darán cruelísimá muerte, segun aquellas palabras del Apocalypsi: (*Apoc. 13.*) *Et faciet, ut quicumque non adoraverint imaginem bestiae, occidantur*:

„ Y hará que maten á todos
„ los que no adoraren la ima-
„gen de la bestia. Y uno de
los falsos milagros del Antechristo, y sus ministros, será, que por embaymientos y artes diabolicas harán que hable la imagen, ò estatua suya, puesta en todas las Iglesias para adorarla. Finalmente, procurará el Antechristo, que todos traygan en la frente, ò en la mano derecha una señal, ó fello impresso, por donde se distingan sus seguidores y adoradores; y los que no le tuvieren, se les prohibirá que puedan comprar, ni vender cosa alguna. Pero la Santa Escritura alaba á todos los que no recibieren aquella señal; y por el contrario, á los que la recibieren, les amenaza gravísimas y eternas penas. Todas estas cosas se hallan hermosísimamente descriptas en el Apocalypsi, desde el *cap. 13.* hasta el 20. Qual pues haya de ser aquella divisa, ò caracter, no lo expresa la Sagrada Escritura; y así como la Santa Cruz es la señal y divisa propia de los Christianos: así tambien es

verosímil, que los sequaces del Antechristo traygan alguna señal cierta y firme en la frente, ò en la diestra, como afirma Lactancio, *lib. 7. cap. 17.* y Santo Thomàs en la 3. *part. quest. 63. art. 3.* dice, que por este caracter de la bestia (el Antechristo) se entiende la profesion del culto sacrilego del Antechristo.

4 Lo quarto, será cruelísimá esta persecucion, por los inauditos tormentos que padecerán los Christianos, cuyo inventor será el Demonio, que en esse tiempo estará suelto de sus prisiones, para poder exercer toda crueldad contra los Santos y Escogidos de Christo. Y así afirma San Cyrilo Jerosolymitano, y San Hipolito en los lugares arriba citados, que en aquel tiempo serán los Martyres mas illustres, que nunca lo havian sido los antecedentes en la Iglesia de Christo: porque los demás Martyres fueron afligidos y atormentados por hombres y tyranos, ministros del Demonio; pero en esta persecucion del Antechristo, el mismo Demonio moverá la

guerra contra los Fieles, quien inventará nuevos, y exquisitísimos modos de tormentos.

5 Lo quinto, será universalísimá esta persecucion, y se extenderá por todo el Orbe christiano, segun lo que dice San Juan en el Apocalypsi, *cap. 13. y 20. Ascendentur super latitudinem terrae, & circumerunt castra sanctorum*: „ Subieron sobre la latitud de la tierra, y „ cercaron los Reales de los „ Santos. Y explicando San Agustín este lugar, *lib. 20. de Civitate Dei, cap. 11.* dice, que todos los Hereges, Scismaticos, y gentes malvadas de todo el universo mundo, de comun consentimiento seguirán las partes del Antechristo, para afligir, y atormentar á los Fieles.

6 Aqui se ha de notar, que aunque en esta cruelísimá persecucion negarán muchos la Fé, y dexarán á Christo, con todo esso la Militante Iglesia se conservará constante y firme: porque fuera de aquellos Fieles, que serán muertos por la Fé Santísima de

de Christo, quedarán otros muchos, que conservarán y guardarán el culto verdadero de Jesu-Christo. Pero esta sentencia es contra Fray Domingo de Soto sobre el 4. de las Sentencias, *dist. 46. art. 1. quest. 2.* donde juzga, que por aquella insigne crueldad y tyranía todos se revelarán contra la Silla Apostolica, y que toda la Fè será extinguida. La qual sentencia es totalmente falsa y erronea, asseverando expressamente el mismo Señor y Salvador nuestro por San Matheo, (*Matth. 24.*) que algunos Fieles y escogidos suyos permanecerán firmes en la Fè, por causa de los quales se abreviarán tambien aquellos dias. Luego no es verdad, que toda la Fè será totalmente extinguida. A la verdad es cierto, que muchos abandonarán la Religion Christiana, segun las palabras de San Lucas: (*Luc. 18.*) *Verumtamen filius hominis veniens, putas inveniet fidem in terra?* „ Pero quando venga el „ hijo del hombre, juzgas tú, „ que hallará fé en la tierra? Y aquellas de San Pablo: (*2.*

Thessal. 2.) *Nisi venerit discessio primum:* „ Si no „ viniere primeramente la des- „ fercion; en las quales pala- „ bras parece denota y significa, que muchos dexarán la Reli- „ gion Christiana, y apostatarán, como lo entiende San Agus- „ tin, *lib. 20. de Civitate Dei, cap. 19.* y tambien los Inter- „ pretes Griegos; mas no por esso apostatarán todos. Y lo que dice Lactancio, *lib. 7. cap. 16.* que en aquella perse- „ cucion dexarán la Fè las dos „ partes principales del Christia- „ nismo, es incierto, y sin fun- „ damento firme. Es ciertísimo, y no admite duda alguna, que la Iglesia Militante jamás fal- „ tará, ni descaecerá de la ver- „ dadera Fè; porque siempre „ quedará alguna Congregacion „ y Comunidad de Fieles, como „ lo prueba San Agustín, *lib. 20. de Civitate Dei, cap. 11.* de las palabras de Christo, di- „ chas por San Matheo, *cap. 16. Porta inferi non prevalebunt adversus eam:* „ Las „ „ puertas del Infierno no pre- „ „ valecerán contra ella. Lue- „ go la Iglesia nunca faltará á la Fè. Demás de esto es verísi- „ mil,

mil, que en aquel tiempo se retirarán muchos Fieles á los montes, y á otros lugares remotos y solitarios, donde no les faltará la ocasion de frequentar los Sacramentos, y de cumplir, y practicar los demás cargos y oficios Eclesiasticos.

7 Esta cruelísima perse- „ cucion tendrá fin con la muer- „ te del Antechristo, y de sus „ impíos ministros. De la muer- „ te del Antechristo habla así „ San Pablo en la segunda Episto- „ la á los Thessalonicenses, *cap. 2. Dominus Jesus interficiet eum spiritu oris sui, & destruet illustratione adventus sui:* „ Nuestro Señor Je- „ „ sus le matará con el espiri- „ „ tu de su boca, y le destruirá „ „ con la ilustracion de su ve- „ „ nida. Lo qual no se ha de „ entender, como que Christo „ haya de baxar desde el Cielo „ en su propia persona á matar „ el Antechristo, como parece „ lo entiende Lactancio, por- „ que la venida de Christo al „ Juicio, ha de ser algunos dias „ despues de la muerte del An- „ techristo, como despues se de- „ clarará: ni tampoco absoluta-

mente dice San Pablo, que „ Christo por sí mismo le ha „ de matar, sino con el espíritu „ de su boca, *spiritu oris sui;* „ esto es, que Christo ordenará „ y mandará que le maten. Así „ explica este lugar San Chry- „ sostomo, *homil. 4. sobre la 2. Epist. ad Thessal.* Tam- „ bien Santo Thomás, explican- „ do estas mismas palabras del „ Apostol, dice, que el Ante- „ christo será muerto por el Ar- „ cangel San Miguèl en el Mon- „ te Olivete, y esto por man- „ damiento de Christo: sobre lo „ qual tambien tenemos tradi- „ ciones de Escritores Eclesias- „ ticos, que en confirmacion „ de sus obras, procurará volar „ al Cielo desde aquel Monte, „ pero que frustrado de sus es- „ peranzas, le darán la muerte. „ Lo mismo afirma San Gero- „ nimo sobre Danièl.

8 Algunos dicen, que al „ tiempo mismo en que mata- „ rán al Antechristo, serán con- „ sumidos y abrasados con fuego „ manifesto, que baxará del „ Cielo, todos los ministros del „ Antechristo, y perseguidores „ de la Iglesia: y esta opinion „ la tomaron de aquellas pala- „ bras

bras del Apocalypsi: (*Apoc.* 20.) *Descendit ignis à Deo de Cælo, & devoravit eos:* „ Embiò Dios fuego del Cielo, „ lo, y los devorò. Pero otros dicen, que en aquel mismo dia en que será muerto el Antechristo, serán muertos tambien por todo el universo mundo todos los seguidores, parciales, y fautores del Antechristo, por milagro de la virtud Divina, y de este modo entienden aquella profecía de Ezechiël: (*Ezech.* 38.) *Gladus uniuscujusque in fratrem suum dirigitur:* „ La „ espada de cada uno, se des- „ embaynarà contra su herma- „ no. Pero aunque en un mismo dia murieran todos, sin embargo es cierto, que aquella persecucion cessará

en breve tiempo; los Escógidos recobrarán su quietud, y todos los sequaces del Antechristo se destruirán enteramente.

9 Algunos coligen de aquella Profecía de Daniël citada del *cap.* 22. que desde la muerte del Antechristo, hasta la venida de Christo al Juicio, passarán quarenta y cinco dias, el qual tiempo se concederá á los Fieles para descansar, y á los pecadores para hacer penitencia. De esta sentencia es el Padre Suarez, de *Antechristo*, *sect.* 6. *in fine*, y *sect.* 2. §. *Tertium*, *quest.* 19. Tambien en el mismo tiempo aparecerán aquellas señales, que se dice precederán al Juicio final.

CAPITULO VIII.
QUANTOS, Y QUALES HAN DE SER
los Precursores de Christo, quando venga al Juicio final.

A Cerca de esta cuestion fueron varias, y diversas las sentencias de los Escritores Sagrados. Victorino sobre el Apocalypsi (*Apoc.* 11.) dice, que Jeremias será uno de los Precursores del Juicio final: la qual refuta San Hilario sobre San Matheo, (*Matth.* 20.) como destituida de todo fundamento. Despues de esto, es comun sentir, que estos Precursores están aun vivos: pero de Jeremias consta, que murió apedreado en Egypto, como escribe San Epiphanio en el libro de los Profetas, San Ilidoro de *Vita & morte sanctorum*, y Dorotheo *in Synopsi*.
 2 Otros dixeron, que serán Precursores estos tres, Enoch, Elias, y Moysès. Entre estos fue San Hilario sobre el lugar citado de San Matheo, en donde afirma, que Moysès

aun vive corporalmente. Però Ganèo, que sigue la misma sentencia, assevera, que Moysès ha muerto, pero que resucitarà antes del Juicio final, para hacer el officio de Precursor. Y esta sentencia del mismo modo carece de fundamento; y que murió Moysès, consta del *cap.* 34. del Deuteronomio.

3 Otros afirman, que con Enoch y Elias vendrà por tercero Precursor San Juan Evangelista; y esto lo coligen de las palabras de Christo: (*Joann.* 21.) *Sic cum volo manere donec veniam:* „ Así „ quiero se estè, hasta que „ yo venga; en el qual lugar habla Christo de su venida al Juicio: luego no morirà San Juan hasta la segunda venida de Christo. Lo qual ciertamente parece muy conforme à la verdad, pues no hay en parte alguna, historia, ni

memoria de la muerte de San Juan, ni tampoco se hallan ningunas reliquias suyas: porque solamente de él se lee, que se metió vivo en el Sepulcro, y que despues mandò á sus Discipulos que bolviessen, dos que habiendo buelto al dia siguiente, no hallaron ni su Cuerpo, ni el Sepulcro. Demás de esto, le dixo Christo: (*Matth. 20.*) *Calicem quem meum bibetis*: „ Mi „ Caliz beberéis; esto es, del „ matyrio; el qual aun no ha bebido, como todos los demás Apostoles, que murieron en testimonio de la Fè: luego le beberà en la persecucion del Antechristo. Y así tambien se cumplirá aquello que le dice el Angel en el Apocalypsi: (*Apoc. 10.*) *Oportet te iterum prophetare gentibus, & populis, & linguis, & regibus multis*: „ Conviene que otra vez prediques à muchas gentes, y „ Pueblos, y lenguas, y Reyes: lo qual aun no se ha cumplido, ni se cumplirá, no siendo uno de los Precursores de Christo. Finalmente, tambien es necesario, que aun

venga San Juan á dar testimonio de la Ley de Gracia, como Elias darà testimonio de la Ley Escrita, y Enoch de la Ley Natural. De esta sentencia fue San Hipolito en la Oracion *de Consummatione mundi*, San Juan Damasceno, *orat. de Transfiguratione*, y San Ambrosio, *lib. 7.* sobre San Lucas; Simeon Metaphraste en la Vida de San Juan; Sabellico en el libro *de Memorabilibus*, *lib. 1. cap. 8.* Gregorio Trapezuncio sobre estas palabras: *Si eum volo manere*; Catharino *Genesi 2. lib. 2. cap. 9.* parece siguen la misma sentencia.

4 Otros por el contrario defienden la contraria opinion, y juzgan, que San Juan no será Precursor en el Juicio final, sino que solo lo serán Enoch y Elias. La razon en que se fundan, es esta. Si San Juan murió, su Alma es bienaventurada; porque de otra suerte la Iglesia no celebrará su festividad; y si huviesse de ser Precursor, sería necesario que su Alma bolviessse á unirse á su cuerpo mortal y pal.

pasible, lo qual sería un milagro desusado. Que murió San Juan, lo afirman muchos Escritores antiguos y Padres, como S. Geronymo *de Scriptoribus Ecclesiasticis*, donde habla así de San Juan: *Confectus senio sexagesimo octavo post Passionem Domini anno mortuus, juxta eandem urbem sepultus est*: „ Siendo yá muy anciano, „ murió el año sesenta y ocho „ de la Pasion del Señor, y „ fue sepultado cerca de la „ misma Ciudad. Eusebio *lib. 3.* de su Historia Ecclesiastica, *cap. 27. y 31.* Item, *lib. 5. cap. 24.* Nicephoro *lib. 1. cap. 35. y lib. 2. cap. 42.* Tertuliano libro *de Anima*, *cap. 50.* y otros innumerables, que cita Suarez *disp. 55. sect. 3.*

5 Pero aunque la primera opinion parezca probable por la autoridad de tantos Doctores, con todo esso parece mas verosímil la sentencia segunda, diciendo claramente el mismo San Juan en el Apocalypsi, *cap. 11.* que aquellos dos Precursores serán muertos por el Antechristo. A las ra-

zones de la primera opinion es facil responder: porque en quanto á la primera autoridad de Christo, *sic eum volo manere donec veniam*, se responde, que entonces habló Christo condicionalmente, y preguntando, sin poner alguna afirmacion determinada. Y esta respuesta es de San Chrysostomo, y de San Cyrilo. Tambien se puede decir, que en aquel lugar habló Christo de la venida suya, que havia de hacer para la ruina de la Ciudad de Jerusalem, pues por aquel tiempo aun vivia San Juan. Y esta exposicion es de Theophylacto, la qual sigue Toledo. Lo que se dice, que se metió vivo en el Sepulcro, es incierto y apochrypho: porque Abdias, Autor antiquissimo, afirma que murió. Y aunque concedamos, que entrò vivo en el Sepulcro, con todo esso no se sigue, que no huviesse muerto. Por lo que toca á sus reliquias, San Chrysostomo en la *homil. 26. ad Hebraeos*, afirma, que por mucho tiempo se conservaron en la Ciudad de Epheso. En quanto al caliz, ò martyrio, res-

pondemos con San Geronimo, que San Juan padeció el martirio, quando fue metido en la tina de aceyte ardiendo, y que aunque fue milagrosamente preservado de él; pero porque esse tormento era suficiente para causarle la muerte, à la qual se havia ofrecido gustoso por el nombre de Christo, se puede con mucha verdad decir, que bebió el Caliz de Christo; esto es, que verdaderamente padeció el martirio. Antes bien dice Euthymio, que no solo se ha de decir martyr el que violentamente es condenado à muerte por los tyranos, por el nombre de Christo; sino tambien el que por su nombre sufre con paciencia destierro, azotes, y otras qualesquier adversidades, y persevera en ellas constantemente hasta la muerte, y así padeció San

Juan. Por lo que toca à la autoridad que se alega de el Apocalypsi: (*Apoc. 10.*) *Oportet te iterum prophetare gentibus, & populis, & linguis, & regibus multis*; puede entenderse de su mismo Evangelio, el qual se predicará nuevamente por el mundo. Al testimonio que San Juan havia de dar de la Ley de Gracia, respondemos, que para este testimonio no es necesario le dè San Juan, porque en esta persecucion del Antechristo no faltarán Santos, y Christianos predicadores, que con su doctrina, y con su sangre darán testimonio de la Ley de Gracia. Finalmente, que San Juan viesse à Christo en carne mortal, no convence que haya de ser uno de los Precursores, porque tambien le viò Moysès en el dia de su Transfiguracion.

CAPITULO IX.

DE ENOCH Y ELIAS, PRECURSORES de Christo.

DE estos dos Siervos de Dios y Precursores de Christo, en su segundo advenimiento hay muchas cosas dignísimas de saberse, así en las Sagradas Letras, como en los Escritores Eclesiasticos, las que de por sí irèmos resolviendo por modo de dudas. La primera duda es: Si Enoch y Elias aun se mantienen vivos; ò si han muerto, y resucitarán antes que los demás hombres, para exercer el oficio de Precursores? Respondo, que aun están vivos, y se conservarán vivos para la venida de Christo. De Enoch se lee en el Genesis: (*Genes. 5.*) *Ambulavitque eum Deo, & non apparuit, quia tulit eum Deus*: „Y anduvo con „Dios, y no pareció, porque Dios le llevó. Y en el Eclesiastico: (*Eccl. 44.*) *Enoch placuit Deo, & translatus est in paradysum*: „Enoch

„agradò à Dios, y fue trasladado al Paraíso. Item, el Apostol (*Hebr. 11.*) dice: *Enoch translatus est, ne videret mortem*: „Enoch fue „trasladado para no ver la „muerte. Por los quales textos bien claramente se entiende, que Enoch aun no ha muerto. Pero de Elias dice la Sagrada Escritura: (*4. Reg. 2. Eccles. 48.*) *Ascendit Elias per turbinem in Cælum*: „Ascendió Elias en un „torbellino al Cielo. Tambien se repite esto en el Eclesiastico. Lo mismo confirman los Padres, como San Agustín, *lib. 2. de Peccato originali, cap. 23.* y *lib. 1. de Peccat. & mer. cap. 3.* San Geronimo, *epist. 61. ad Pam-mach.* San Ambrosio de *Fide, lib. 4. cap. 1.* San Gregorio, *lib. 9. Moral. cap. 4.* y otros muchos que cita Suarez, *disp. 55. sect. 1.* todos los quales afirman unanimes, que Enoch